



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, del Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, sobre convocatoria para proveer cinco plazas de Administrativo vacantes en la plantilla de personal laboral fijo. (2008062971)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 146 de fecha 31 de julio de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición-promoción interna 5 plazas de administrativo vacantes en la Plantilla de personal Laboral fijo del Organismo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de anuncios del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Cáceres, a 22 de septiembre de 2008. El Presidente del Organismo, JUAN ANDRÉS TOVAR MENA.

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias. (2008083885)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 31 de julio de 2008, ha acordado Aprobación inicial de modificar las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de la localidad, siendo el alcance de la modificación la reclasificación como suelo urbano consolidado del territorio comprendido en las Unidades de Ejecución n.º 2 y n.º 5, con las consecuentes eliminaciones de las mismas, promovido por Ayuntamiento y redactado por D. Antonio Antequera Regalado.

Se somete a información pública durante el plazo de un mes, mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, uno de los diarios de mayor difusión provincial y tablón de anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el día siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el expediente y presentar alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el art. 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Arroyomolinos, a 12 de septiembre de 2008. El Alcalde, MANUEL MOLERO BERNALTE.